



EXP.: UEMTAIP/SI/046/2014  
OFICIO: UEMTAIP/0211/2014  
ASUNTO: SOLICITUD

C. CARLOS GARCIA SANCHEZ  
DIRECTOR DE CERESO  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.  
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] he instruida bajo el Número de Expediente UEMTAIP/SI/046/2014, con fecha de inicio 18 de Diciembre del año 2014, en las oficinas de la Unidad de Enlace Informativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Unidad de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

*COPIA SIMPLE DE:*

"Número total de reclusos o internos"

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente, Favor de dar respuesta en forma impresa, a esta solicitud.



ZACATLÁN, PUEBLA., A 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
ATENTAMENTE

UNIDAD DE  
ENLACE EN MATERIA  
DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA

*[Handwritten signature]* P.1  
C. GUISES CASTILLO CASTELÁN  
UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2014-2018



CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL  
DISTRITAL DE ZACATLÁN PUEBLA.

OFICIO: \_\_\_ / Z / 2014

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

**LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN.**

**UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE**

**TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Por medio del presente documento, en cumplimiento a su petición realizada mediante oficio UEMTAIP/0211/2014, de fecha DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, con fundamento en los artículos 3, 4, 10 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a Usted, la información solicitada consistente en el número total de reclusos o internos que se encuentran dentro del Centro de reinserción Social a mi cargo, número que queda de la siguiente manera:

**POBLACIÓN TOTAL DE INTERNOS (AS) – 140**

**POBLACIÓN GÉNERO MASCULINO - 130**

**POBLACIÓN GÉNERO FEMENINO - 10**

Haciendo la aclaración de que la población mencionada, puede variar, a razón de que en este Centro de Reinserción Social, ingresan de manera momentánea personas a las cuales se les impuso una medida de arresto, así como aquellas que no se ha resuelto su situación jurídica y se encuentran momentáneamente en los separos.

Sin otro particular habiendo dado cumplimiento a lo solicitado, reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”**

**ZACATLÁN, PUEBLA, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2014**

**DIRECTOR DE CERESO.**



**CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ.**

**REINSERCIÓN SOCIAL - ZACA**

UNIDAD DE ENLACE EN MATERIA DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
HORA 10:21

**19 DICIEMBRE**

**RECIBIDO**